



III CONCURSO DE MURALES AYUNTAMIENTO DE FUENTELENCINA BASES 2023

- **1. Objeto:** El Ayuntamiento de Fuentelencina y la Asociación Cultural “San Agustín”, promueven la realización de un concurso de grafitis o pinturas murales, al objeto de decorar distintos muros y paredes de la localidad, autorizados debidamente por sus propietarios.
Con tal motivo, se convoca el III Concurso a fin de seleccionar el mejor boceto, siendo el premio del concurso, la ejecución del referenciado grafiti.
- **2. Temática del III Concurso:** El tema del mural será **“Antiguos juegos y actividades infantiles”**, siendo descartados todos aquellos proyectos que no se adapten a este tema.
- **3. Técnica y diseño de los trabajos:** La técnica a emplear será libre, siempre que sea adecuada para quedar permanente sobre soporte mural y perdurar en el tiempo, pudiendo utilizar cualquier material necesario (boquillas, elementos de protección, sprays) para el buen desarrollo de la obra. No se admitirán propuestas que inciten o fomenten el consumo de drogas, ni con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos, o aquellas que incluyan firmas.
- **4. Descripción de la estructura:** El boceto se adaptará a la pared de la parte posterior del Parque Infantil, representada en la foto inferior. Dicha pared se encuentra situada en la Plaza de la Solanilla, y está enfoscada de cemento blanco.
Ver ubicación en: https://www.google.com/maps/@40.5165799,-2.8823148,3a,75y,120.53h,91.25t/data=!3m6!1e1!3m4!1sjFsY89esO_mQTxM2qjXQrA!2e0!7i13312!8i6656?entry=ttu



- **5. Requisitos para concursar:** Podrá participar cualquier persona, mayor de 18 años, pudiendo hacerlo de forma individual o en grupo. En caso de participar en grupo, cada persona deberá rellenar una solicitud, haciendo constar en ésta a que grupo pertenecen.
- **6. Inscripción y plazo de admisión de solicitudes:** La inscripción será gratuita. Las personas interesadas deberán aportar la siguiente documentación:

1 - Inscripción

Documentos a presentar:

- Solicitud de inscripción, que se podrá descargar de la web municipal www.fuentelencina.com. La firma de la misma supone una declaración del conocimiento de las Bases y el compromiso del cumplimiento de las mismas.
- Fotocopia del DNI o NIE.
- Boceto del trabajo presentado al concurso (un máximo de dos por participante). Los bocetos deberán ser inéditos y originales, en color, con un tamaño de 297x420 mm (DIN-A3) y se enviarán en formato digital (JPEG, PDF o TIFF en 300 dpi). En cualquier caso, la estructura del boceto responderá al espacio al que va destinado.

Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales.

2 - Lugar de entrega

- Todos los documentos exigidos en el Concurso de Murales, se enviarán al correo electrónico ayuntamiento@fuentelencina.com.

3 - Plazo de entrega

- El plazo para entregar los bocetos, será del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2023, ambos incluidos.

- **7. Ejecución del trabajo:**

- Las obras deberán ajustarse fielmente al boceto presentado.
- Los participantes estarán obligados a realizar los trabajos seleccionados, asumiendo a su cargo todos los gastos de ejecución, para lo cual deberá aportar todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra.
- El autor/a/es/as se comprometen a la ejecución del mural, en un fin de semana, acordado entre las partes, y en un plazo máximo de 60 días desde la fecha del fallo del concurso.
- La Organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos que posteriormente se puedan producir en las obras.

- **8. Premios:** Se estipula un único premio de 1000 €, para la obra ganadora, que será entregado siempre y cuando el jurado considere que el grafiti realizado en la ubicación propuesta, se ajusta al boceto presentado y seleccionado.

- **9. Jurado:** El jurado encargado de la valoración y selección de las obras ganadoras estará integrado por personas relacionadas con el arte, por los propietarios de las

paredes donde se realice la pintura y por algún representante del Ayuntamiento y de las Asociaciones de la localidad.

- **10. Fallo del Concurso:** Entre todos los bocetos presentados, se seleccionará el ganador, conforme a los criterios de calidad artística, originalidad, creatividad y fidelidad con la temática propuesta.
El jurado emitirá el fallo del concurso, por mayoría de sus integrantes, el día 18 de octubre de 2023, pudiéndose declarar desierto en el caso de que el jurado considere que la calidad de los trabajos es insuficiente o que no se ajusten a las condiciones establecidas en las bases. El fallo será inapelable.
La obra ganadora y su autoría, se harán públicas el día 19 de octubre de 2023, comunicándose al ganador por correo electrónico y publicándolo igualmente en redes sociales y en la propia web del Ayuntamiento de Fuentelencina.
- **11. Propiedad de los trabajos:** El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuentelencina, otorgando el autor la propiedad y todos los derechos de explotación sobre la obra realizada, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente, con el reconocimiento de su condición de autor/a/es/as, excepto manifestación en contra. El autor/a/es/as será el único garante y responsable de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen, eximiendo al propio Ayuntamiento de Fuentelencina de cualquier tipo de reclamación.
- **12. Exposición:** Con todos los trabajos presentados se podrá hacer una exposición en el lugar y fechas que se determinen.
- **13. Consultas:** Cualquier consulta relativa al concurso deberá hacerse en el mail ayuntamiento@fuentelencina.com o en los teléfonos **949 28 42 01** y **605 26 14 83**.

La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo recogido en estas bases. La Organización y el Jurado se reservan el derecho de modificarlas, así como de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas.